

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN SEVILLA, SOBRE AUTORIZACIÓN DE GESTOR DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DE S. SOLIS ANDALUCÍA, SL, EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN POLIGONO LA RED, CALLE LA RED NUEVE, N.º 16 DE ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA)

(EXPEDIENTE RE/SE/0900/2023).

Visto el expediente n.º 0900/2023, iniciado a instancia de S SOLIS ANDALUCÍA SL con NIF B91772129 para autorización de una instalación de gestor de residuos no peligrosos en P.I La Red, C/ La Red Nueve, 16, del término municipal de Alcalá de Guadaira (Sevilla) resulta la siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El 7 de diciembre de 2022 Sebastian Solis Ruiz de Lopera con NIF 07495231Z, en representación de S SOLIS ANDALUCÍA, SL con CIF B91772129, presenta solicitud de autorización de gestor de residuos no peligrosos, en sus instalaciones situadas en P.I La Red Nueve 16, de Alcalá de Guadaira, Sevilla. Referencia Catastral: 4500807TG4440S0001HX.

SEGUNDO.- La documentación presentada a lo largo del expediente se enumera a continuación:

- Anexo V y VI del Decreto 73/2012.
- Pago de la tasa.
- Declaración responsable de la correcta gestión, del compromiso de entrega de los residuos a un gestor autorizado.
- Proyecto técnico de explotación y clausura, memoria económica y sus modificaciones
- Calificación ambiental favorable del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira para el almacenamiento y/o clasificación, sin tratamiento de residuos no peligroso.
- Certificado final de las instalaciones.
- Informe preliminar de suelo.

CUARTO.- Según documentación presentada la actividad se desarrolla en una parcela industrial con una superficie grafica de 3.225 m² con un total de 220 m² construidos, distribuidos de la siguiente manera:



VERIFICACIÓN	Pk2jm4FJ7EY2WK9EQM7222G6QAMUQY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
--------------	--------------------------------	---

